COMUNICACIÓN

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES, RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS RURALES

DE: DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

ASUNTO: SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2016

La ley 1502 de 2011 "*Por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones",* establece obligaciones para el sector educativo relacionadas con el apoyo al desarrollo de la cultura de la seguridad social en el país y la celebración de la "*Semana de la Seguridad Social*".

El objetivo de esta Ley en relación con el sector educativo es garantizar la formación para el ejercicio de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos de preescolar, básica y media, en particular, los relacionados con su derecho a la salud y la protección, fortalecer en los estudiantes la concepción de la seguridad social como un derecho exigible en nuestra sociedad, que está presente en todas las etapas de la vida y es la base del bienestar social, para garantizar una calidad de vida acorde con el principio de la dignidad humana.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley, la última semana del mes de abril de cada año se celebrará la "*Semana de la Seguridad Social*", durante la cual debemos adelantar jornadas de seguridad social.

En este sentido, es obligación de las secretarías de educación y los establecimientos educativos públicos y privados de los niveles de preescolar básica y media, adelantar jornadas de reflexión frente a estos temas y promover espacios que permitan entre los miembros de la comunidad educativa, impulsar comportamientos y acciones solidarias e inclusivas hacia los demás, hacia la familia, entre pares, que contribuyan al bienestar y a la seguridad social de su entorno.

Considerando que esta obligación es compartida con los sectores de salud, trabajo y las cajas de compensación, las secretarías de educación articularán las acciones con este mismo propósito para potenciar las acciones y resultados de estas jornadas de reflexión durante la semana de la Seguridad Social, que para este año se realizará entre el 25 y el 29 de abril.

Invito a todos los actores a consolidar una cultura de la protección social, del cuidado, de la solidaridad, donde el bienestar colectivo sea posible y aporte a la calidad de vida y por ende a la calidad de la educación.

Atentamente,

ANA BOLENA ESCOLAR
Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media
Ministerio de Educación Nacional